

Fecha: 06-04-2026
Medio: El Mercurio de Calama
Supl.: El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: Comienza jornada de diálogo para retorno gradual en IOSL

Pág.: 3
Cm2: 452,0
VPE: \$ 503.492

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: ☐ No Definida



LA COMUNIDAD EDUCATIVA LEZAETANA INICIA INSTANCIA DE DIÁLOGO PARA EL RETORNO A CLASES DE LOS ESTUDIANTES DE MANERA GRADUAL.

Comienza jornada de diálogo para retorno gradual en IOSL

SITUACIÓN. Entre los temas a tratar figura la instalación y operatividad de los pórticos detectores de metales como medida de seguridad.

Willy Briceño Romero
redaccion@mercuriocalama.cl

Durante la presente jornada se inician los diálogos tendientes a concretar el retorno gradual de los alumnos al Colegio Instituto Obispo Silva Lezaeta (IOSL) de Calama. Esto después del ataque protagonizado por un estudiante de 18 años, con arma blanca, que dejó como saldo una inspectora fallecida, otra funcionaria paradocente con heridas de carácter grave internada en el Hospital El Cobre, y otros tres alumnos del 2° medio C también heridos, uno de ellos se mantiene estable dentro de la gravedad en el hospital regional de Antofagasta.

En este primer encuentro entre los representantes de los apoderados de los distintos niveles educativos (12), con aquellos que son parte del sostenedor, se plantearán diferentes temáticas de interés para cada uno de ellos, donde entre las propuestas de los primeros años, que después se conoció que era el punto principal del ataque el viernes 27 de marzo por parte del agresor detenido en la cárcel de Antofagasta, se solicitará el cierre permanente del patio de acceso a los alumnos del primer ciclo (de 1° a 4° años), además, de terminar

Inspectora fuera de riesgo vital

● En las últimas horas, se dio a conocer por parte de la propia familia, que la inspectora Haydée Moya Moya, quien fue atacada con un arma blanca por un estudiante en el Instituto Obispo Silva Lezaeta de Calama, el viernes 27 de marzo, que quedó fuera de riesgo vital. Aunque permanece internada en estado de cuidado en el Hospital del Cobre. De la misma manera, solicitaron a la comunidad en general que continúen con las cadenas de oraciones por el la pronta recuperación del alumno de 2° medio, quien también resultó con heridas de características graves, quien debió ser trasladado al Hospital Regional de Antofagasta.

con la tradición de apadrinar a los recién ingresados por parte de aquellos que este año egresan de la enseñanza media.

INSTALACIÓN DE PÓRTICO

Dentro de las medidas de seguridad, que son propuestas a la comunidad escolar figuran los pórticos detectores de metales, los cuales deben de cumplir con una serie de protocolos de implementación, tras la publicación en el Diario Oficial de la "Ley de Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas", cuyo reglamento estará definido en un plazo de a lo menos un año desde que se efectuó el trámite legislativo.

Aunque el Colegio IOSL contaría con uno de los argumentos, que es aquel que se habrían originados casos de

violencia escolar. Pero, estarían pendientes otros aspectos, tanto en la forma de implementación como operatividad, considerando que toda la comunidad deberá de pronunciarse. Es decir, tanto los padres como los apoderados, como también los docentes y funcionarios administrativos y servicios, y la entidad sostenedora.

La ley fija estándares específicos, donde el protocolo tendiente a detectar armas u objetos peligrosos, que también tendrán que ser definidos según sistema operativo, se debe resguardar derechos como la vida privada, la honra y la no discriminación arbitraria, además, de incorporar perspectivas de género, garantizar el debido proceso y procurar la menor interferencia posible en el

16

horas de hoy se realizará el primer encuentro entre representantes de entidad sostenedora y apoderados.

27

marzo a las 10 horas aproximadamente se suspenden las clases que no tienen fecha de reinicio.

funcionamiento cotidiano del recinto educativo.

Cabe señalar que, el protocolo también debe permitir la comunicación con las instituciones policiales, como también aquellas que tienen relación con el ámbito de la salud, ya sea los vehículos como de igual manera los diversos servicios de atención y rescate en la comuna.

Para la aplicación de la ley de Convivencia Escolar falta el instrumento que debe dictar los procedimientos, criterios técnicos, plazos y requisitos de aprobación del protocolo que deberá presentar el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Justicia. El reglamento no ha entrado a la Contraloría General de la República (CGR), que deja a la ley en fase intermedia.